

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas en ejecución

| Plan Estratégico Institucional | | | | Plan Estratégico MIDUVI 2021 2025 | | | | |
|---|-------------------------------|------------------------|------|--|-----------------|----------------------|---|---|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | POA MARZO 2023 | | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | PAI MARZO 2023 | | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Meta | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por el Ente Rector de la Planificación. |
| <p>"NO APLICA". Nota aclaratoria: De acuerdo a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ "Parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública" del 15 de enero de 2015, en el Art. 18 respecto de la Información No Disponible. La Norma Técnica de Gobierno por Resultados emitida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP- 2022-0006-A, de 13 de febrero de 2022, en su artículo 12 señala: "Directrices para la sistematización de los Planes Institucionales en la herramienta GPR. - El ente rector de la planificación emitirá los lineamientos generales y proveerá la asesoría y el soporte para la sistematización de los Planes Institucionales en la herramienta GPR, que cumplieron con el proceso de validación metodológica, aprobación y registro de conformidad con la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa". La Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2023-0019-OF de 11 de enero de 2023, remite las directrices para la entrega de los planes institucionales con respecto al Plan Anual Terminado 2022, sin embargo, las directrices oficiales para la gestión del año 2023, en la herramienta GPR, no se han oficializado por parte del ente rector. La consulta al proceso de levantamiento de los planes institucionales del año 2023, se gestionó con Oficio Nro. MIDUVI-CGPE-2023-0010-O de 03 de febrero de 2023.</p> | | | | | | | | |
| TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN | | | | - | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 31/03/2023 | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k): | | | | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k): | | | | INGRID VIERA SILVA | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | ieviera@miduvi.gob.ec | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | (02) 298 3600 EXTENSIÓN 1104 | | | | |

NOTA: Se recuerda a las entidades que si no dispone de un Plan Anual de Inversiones aprobado por SENPLADES, deberá incluir una nota aclaratoria como la que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no presentó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ningún proyecto de inversión para el ejercicio fiscal 2017. Si la entidad no cuenta con programas o proyectos aprobado por SENPLADES, deberá combinar los casilleros de la celda y describir una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", en virtud de que la (nombre completo de la entidad) no mantiene en ejecución proyectos y programas para el ejercicio fiscal 2017.